



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2. Debate y votación de la moción N.º 36, subsiguiente a la Interpelación N.º 10L/4100-0059, relativa a criterios de la elaboración y presentación de un proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0036]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción n.º 36, subsiguiente a la interpelación 59 relativa a criterios de la elaboración y presentación de un proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente. Señoras y señores diputados.

Interpelamos la semana pasada a la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, para saber en qué trámite se encontraba el anteproyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Cantabria, y no supo decirnos en qué trámite se encontraba, pero por lo menos a la pregunta de si iba a estar en este Parlamento este texto aprobado por el Gobierno antes de que finalizara el año, al menos conseguimos que su compromiso fuera que lo iba a intentar.

Luego hemos visto, nos encanta al Partido Popular esto de marcar agenda al Gobierno, que el pasado viernes y debido a que nosotros traemos a este Parlamento hoy la moción, pues la consejera reiteraba ese compromiso de intentar que está aprobado por el Consejo de Gobierno antes de que finalice el año este texto normativo.

Hoy traemos esta propuesta a este Parlamento con la única intención de que este compromiso sea también el de este Parlamento. Que todos los grupos parlamentarios aquí representados podamos decir alto y claro al Gobierno que sí, que estamos de acuerdo con que es necesario que este texto se apruebe ya en esta Cámara. Que cuanto antes llegue mejor, pero que se apruebe antes de que finalice en el 2020 en Consejo de Gobierno para que sea remitido como proyecto de ley a este Parlamento antes del 31 de diciembre.

Yo sé que al Partido Regionalista en general, y a esta consejera en particular solo le gusta hablar del pasado cuando el pasado es malo para otros, o si puede buscar críticas a otros. Ahora bien, cuando uno hace aquí un relato de los hechos que no es nada favorable al Gobierno, pero que es la realidad, pues no le gusta nada a la consejera y entonces es ella la que pone las condiciones y nos obliga a hablar del futuro, mejor hablamos del futuro dice.

Pues la forma mejor de afrontar el futuro es aprender de los errores del pasado. Precisamente para no cometer esos errores, y eso señora consejera me lo intento aplicar yo en lo personal y en lo político también, porque es algo que tenemos como muy claro como valor fundamental dentro de nuestro partido. Intentaré por todos los medios que usted haga lo mismo.

Y en este tema que nos ocupa y nos preocupa en el Partido Popular estamos acertando todos los días en recordarle a usted qué es lo que no ha hecho para que lo haga. Porque hace un año, cuando vino a este Parlamento no tenía el proyecto de ley, este proyecto de ley como algo prioritario, ni entraba dentro de sus prioridades para esta legislatura. Es cierto señorías, en aquella intervención estuvo treinta minutos hablando en su primera intervención y ni cinco segundos dedicó a los bomberos y mucho menos a la regulación y a la norma de ámbito local que era necesaria.

Fue el Partido Popular quien centró el debate sobre este tema, para el Gobierno no era una prioridad y los hechos nos dan la razón todos los días.

Porque desde septiembre del año pasado nunca más se supo. Ha sido el Partido Popular el que de nuevo en el año 2020 ha vuelto a sacar, ha vuelto a poner en la agenda del Gobierno este tema como prioritario a raíz de la interpelación que presentamos el día 16 de septiembre y que se sustentó la semana pasada en este pleno. Una interpelación que como decíamos al comienzo de mi intervención ha servido para arrancar un compromiso del Gobierno, que hoy queremos hacerlo efectivo en este Parlamento, para el resto de grupos.

Y para que usted también, señora consejera, haya viajado, haya viajado a los parques de bomberos en estos dos meses, para poder vender, cada vez que iba, lo que estaba haciendo con este texto que queremos que se convierta en ley, y como dijo usted el pasado viernes en Torrelavega.

Además, qué mejor forma que así. Esto le encanta a la Sra. Noceda, que siempre dice que sube aquí a votar a favor de las propuestas que presentan la oposición, porque el Gobierno ya lo está haciendo, aunque como ella es genial, pues también utiliza el mismo argumento para votar en contra.

Yo hoy, señoría, señorías, podría pedir repetir los argumentos que les conté a todos la semana pasada, en mi intervención sobre la interpelación. Les podría volver a contar que al Gobierno les delata sus propios actos, si seguimos el relato de lo sucedido desde ya hace casi la friolera de tres años hasta hoy.

En el plan normativo del año 2018, no venía incluido este proyecto de ley como un proyecto a aprobar ni a impulsar por parte del Gobierno de Cantabria y solo comienza a acelerar los trabajos a partir del año 2018, cuando los partidos que sustentan al Gobierno, junto con Ciudadanos, votan en contra de nuestra iniciativa y se convoca de forma urgente una reunión, que de forma urgente convoca a los bomberos, para solventar o para intentar tapar ese voto en contra de la iniciativa del Partido Popular.

Este Gobierno ha ido rectificando y cada vez que ha ido rectificando ha ido acertando. Después de la consulta pública del año 2018 sobre la conveniencia o no de regular esta norma y cuando ya tenían el parabién de los ayuntamientos, no es hasta finales de enero de 2019 hasta cuando publican la información pública del texto; es decir, es la primera vez que vemos un anteproyecto con exposición de motivos y con una regulación clara.

Las alegaciones que finalizan el 28 de febrero de 2019, no se entregan a las administraciones y a los profesionales implicados, hasta seis meses después, hasta septiembre del año 2019. Los retrasos, señorías, son evidentes quiera o no reconocerlo este Gobierno.

Han estado meses parados, meses sin hacer nada, en 2018, en 2019, pero la culpa la tiene el COVID que llegó en el año 2020. Es la excusa perfecta del indolente.

“Va a ser histórico” decía la pasada semana, el viernes, la consejera en Torrelavega. Se fue hasta Torrelavega para decir que este texto, cuando llegara y cuando se aprobara después de tres años de tramitación iba a ser histórico, histórico por los tres años, ¡eh!, histórico por los tres años que ha llevado la tramitación.

Hemos sido nosotros, hemos sido el Partido Popular quienes, en el debate parlamentario, en el 2018, en 2019 y ahora en 2020 hemos traído este tema. Cada vez que nos hemos enterado de algo, el Partido Popular ha sido porque el Partido Popular lo ha presentado, porque el Gobierno, nunca lo ha presentado no, lo ha preguntado porque el Gobierno nunca nos ha contado nada.

No nos importa, ustedes nunca van a reconocer el impulso definitivo que ha dado el Partido Popular, para que esto estuviera aquí desde el año 2018, pero lo saben quienes lo tienen que saber, que son los profesionales que han estado trabajando en este texto.

Yo creo que hoy es importante que todos nos pongamos de acuerdo, para que este texto llegue cuanto antes a este Parlamento.

Si el Gobierno lo trae a finales del año 2020, estoy convencida que el trabajo de los diputados va a permitir que recuperemos el tiempo que hemos perdido y que por fin, los servicios de bomberos, de extinciones de salvamento y los bomberos, de prevención, extinción de incendios y salvamente, los bomberos de esta región, puedan ver cumplidas sus esperanzas, la esperanza de tener un marco normativo, que si bien después de tantos años no va a igualar los diversos modelos que han surgiendo en los ayuntamientos, conforme han tenido la obligación de tener este servicio, sí van a permitir establecer unas características básicas identificadoras del servicio, que permita a cada administración acomodarlo a un modelo, un servicio de acorde a sus necesidades.

Una norma que afecta a los parques de bomberos municipales y a los bomberos del organismo autónomo, Servicio de Emergencias de Cantabria, de los que creo, intuyo, señora consejera, que vamos a tener que hablar en breve, a pesar de no contarnos usted la semana pasada en este Parlamento toda la verdad.

Una norma necesaria para que los bomberos de Cantabria puedan reclasificarse y puedan tener una reclasificación profesional del grupo C2, al grupo C1. Algo que ellos demandan, pero que la propia sociedad exige hacer cada día más exigentes como bomberos preparados, profesionales formados y que aseguren que velen cada día más por la seguridad de su integridad, tanto personal como de sus bienes.

El martes tuve la oportunidad de volver a sentarme con los sindicatos que representan a los bomberos de Cantabria: CSIF, UGT y Comisiones Obreras. Reconocen la labor que se ha realizado por este Parlamento, por el grupo parlamentario Popular, también por el Gobierno. Y piden celeridad en esta recta final. Y es lo que quiero trasladar yo hoy aquí.



Sumemos, señorías, nuestros votos para decir al Gobierno que tienen el apoyo y el impulso de este Parlamento, de todos los grupos parlamentarios, para que este texto llegue antes de que finalice el año 2020. Y así con nuestro compromiso estamos diciendo que en cuanto esté, nos pondremos a trabajar y conseguiremos que entre en vigor en el primer semestre del año 2021, que es lo que demandan los profesionales.

Cuando esto suceda habrán pasado más de tres años desde que se comenzó a tramitar. Tres años esperando para tener la oportunidad de clasificarse. Y me consta que estos profesionales han estado preparándose muy duro en estos tres años.

Acabo pidiendo hoy en esta iniciativa, el voto afirmativo de todos ustedes. Acabo con la misma afirmación que lo hacía la semana pasada.

Es bueno para el Gobierno. Va a ser bueno para todos los ayuntamientos y sobre todo va a ser bueno para los profesionales, para los bomberos. Que verán por fin y después de más de dos años y medio, reconocidas sus peticiones y sus expectativas. Y lo que es bueno para todos ellos es bueno para este Parlamento y para Cantabria.

Por ello, les pido el voto a favor de esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora Urrutia.

Turno de fijación de posiciones para los grupos parlamentarios.

Por el grupo Mixto, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señores Populares, esta moción que nos presentan es absurda. Porque lo que piden no es más que lo que la consejera dijo que iba a hacer la semana pasada. Entiendo que no se fíen de este Gobierno, porque nosotros tampoco nos fiamos de ellos. Pero tengamos un poco de decoro político y esperemos a ver si la consejera cumple, o no, con su palabra. Y si no la cumple, estén tranquilos porque nosotros seremos los primeros que le pidamos que lo cumpla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor Blanco.

La Sra. García, por el grupo parlamentario Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidente. Buenos días señoría.

Hoy debatimos una moción presentada por el grupo Popular, por la Sra. Isabel Urrutia de los Mozos, después de una interpelación que se debatía la semana pasada, para que el Gobierno de Cantabria, en concreto la consejería de Presidencia, que dirige la Regionalista: Paula Fernández Viaña, remita a este Parlamento el Proyecto de Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, antes de que finalice el año 2020.

La semana pasada, la interpelación que tuvo la señora Urrutia con la Sra. Fernández Viaña, pudimos llegar a una conclusión. La importancia que tiene la tramitación de esta Ley para los bomberos de esta tierra.

Ambas tuvieron muchos puntos de encuentro, aunque parecía que no. Más allá de quién era la primera que lo había pedido, de quién había sido la iniciativa, quién lo tenía olvidado y quién se lo había recordado.

Desde el grupo parlamentario de Ciudadanos, no vamos a entrar en esas cuestiones menores, que no dejan de ser rencillas políticas.

Este grupo parlamentario está en esta cámara para sumar. Está en esta Cámara para aportar soluciones, tender puentes y para trabajar por los ciudadanos.

Cierto es que la intervención de la consejera, Paula Fernández Viaña, me llamó mucho la atención, cuando afirmó: que la ley tiene un texto terminado y es extraordinario.

A esta diputada la parece muy bien que desde la Consejería de Presidencia que usted dirige se haya puesto mucho interés en hacer un texto que mejore la vida de los bomberos de Cantabria y les dé la seguridad jurídica.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 40 (fascículo 1)

2 de noviembre de 2020

Página 2199

Entiendo que para realizar el texto se haya contado de manera directa con los bomberos de Cantabria. Y se haya recogido en el proyecto de ley, sus reivindicaciones y sus necesidades.

Aun así, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora consejera, estudiaremos minuciosamente ese proyecto de ley que nos remita. Y la voy adelantando que presentaremos enmiendas y pediremos las comparecencias que consideremos necesarias.

Cuando llegue ese proyecto de ley, trabajaremos; le trabajaremos con ilusión, con dedicación y con esmero. Con el objetivo de sacar adelante un texto que nos satisfaga a todos y que, además, y lo más importante, dé solución al colectivo de bomberos de Cantabria.

Por lo tanto, Sra. Isabel Urrutia de los Mozos, cuente con el apoyo del grupo parlamentario Ciudadanos, para sacar adelante esta moción que pretende traer al Parlamento una ley, que ya se hablaba en abril del año 2018, estamos en noviembre del año 2020 y estoy convencida de que, si hubiera habido voluntad política, nuestros bomberos ya tendrían la seguridad jurídica que necesitan.

Buenos días y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. García.

La Sra. De la Cuesta, por el grupo Socialista.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Muy brevemente y de forma muy directa también fijaré nuestra posición. El Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar esa moción.

La razón es bien simple. La señora consejera de Presidencia, el lunes pasado, en su intervención en respuesta a la interpelación interpuesta por el grupo Popular, dejó dicho de forma meridianamente clara que el proyecto de ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento está en fase final de preparación. Y que su intención es que inicie la tramitación antes de que finalice el año.

Lo dijo en el Parlamento de forma taxativa y que no dejaba lugar a dudas. Lo ha dicho en la prensa. Y lo ha dicho el viernes pasado como se ha recordado en Torrelavega.

En definitiva, la señora consejera se ha comprometido a remitir antes de fin de año, al Parlamento, el texto del proyecto que ha elaborado el Gobierno, que es exactamente lo que pide la moción del Grupo Popular. Así que no entendemos que tenga mucho sentido.

Y además según ha reiterado también la consejera, el proyecto de ley se hará eco de las reivindicaciones históricas del cuerpo. Se regularán las categorías profesionales, se regulará la segunda actividad y se regularán los mecanismos de coordinación entre los distintos parques.

Se trata, por tanto, de un proyecto legislativo que en principio parece bien hecho. Y que además se ha hecho desde el consenso y con las aportaciones de las organizaciones sindicales.

Y, de hecho, si me permiten, quiero recordar en este momento las palabras de los sindicatos: de Comisiones, CSIF y UGT, y las alegaciones al anteproyecto de ley, cuando afirmaban que la futura Ley dará a los SPEIS herramientas para mejorar la profesión y dotar a los distintos servicios de fundamentos legales, a día de hoy inexistentes. Y que servirán para unificar criterios y mejoras de coordinación, formación, capacitación y atribuciones.

De modo que poco más queda por decir. Si el Gobierno va a hacer por propia iniciativa lo que pide la moción, ésta no es necesaria y no la vamos a apoyar.

Y de la misma forma que hablar más alto no consigue convertir en razonable lo que no lo es, repetir algo no lo convierte en más cierto. Por lo que no voy a abusar ni de su tiempo ni de su paciencia.

Aunque antes de finalizar debo decir que no podemos negar nuestra satisfacción, porque la ley vaya a llegar en breve a este Parlamento y podamos trabajar en ella, puesto que es una ley demandada y necesaria. Y que podamos una vez más ser la voz de la ciudadanía, trayendo a este parlamento sus demandas e intentando darle respuesta, de modo que bienvenida sea la ley y hagamos lo que debemos hacer, lo que debemos hacer, es decir, escuchar y procurar dar respuesta a las demandas del cuerpo de prevención, extinción de incendios y salvamento.



Y como mi intervención es breve quizá haya quien quiera pensar que no me lo he estudiado o que no ha sido convenientemente trabajada o quien se ofenda por si otros no se ofendieren, ya lo sentiría, pero a veces es mejor hablar menos porque hablar mas no significa hacerlo mejor ni dar mejores argumentos, ni siquiera demostrar más conocimiento, así que señorías espero que no se lo tomen a mal, pero puesto que esta dicho todo lo que merece ser dicho, concluyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora diputada.

La Sra. Díaz por el Grupo Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente, buenos días señorías. Bueno, pues después de la interpelación, cuando vi que se presentaba la moción, la verdad es que me sorprendió porque yo creo que la intervención de la consejera fue de lo más claro.

Pero bueno, una vez que me pongo a prepararla pues la primera pregunta es, ¿es necesaria esta regulación? ¿es urgente, cuanto antes hay que traerla? Por supuesto que sí, por supuesto que sí.

Pero claro inmediatamente después la pregunta es ¿es necesaria esta moción después de la interpelación en la cual tanto la interpelante como la consejera nos han desgarnado cual ha sido el trabajo?

Tiempo tendremos de debatir quien ha hecho más quien ha hecho menos, porque se han tardado dos años, porque tres, solo un apunte, que construir, crear es mucho más difícil y se tarda más que destruir y ya tendremos tiempo.

Le echa en cara a la consejera que no quiere hablar del pasado, no, la verdad es que no, pero si nos obligan hablaremos del pasado, pero ya le digo, en su momento porque tendremos mucho tiempo para debatir cuando llegue esta ley, pero no vamos a retrotraernos al pasado que usted quiere, hasta marzo de 2018, habrá que retrotraerse a aquellos maravillosos años para ustedes de 2011 a 2015 en donde con una mayoría absoluta en este parlamento y en el gobierno de la nación, de un plumazo y sin contar con los grupos de la oposición se cargaron todo el sistema que ahora pretenden decir que están impulsando el defender sus derechos y rearmarlo, ya se encargó a partir de 2015 el consejero Rafael de la Sierra que ¿por qué no se trajo antes? Porque primero hubo que tramitar otras leyes entre ellas la de protección civil, pero si la semana pasada y hoy usted ha reconocido el trabajo que se ha hecho e incluso ha dicho que ha hablado con el colectivo, con los sindicatos después de su intervención, y están de acuerdo incluso con el trabajo del gobierno, no es la única que habla, en la consejería también han hablado con ellos, o sea, y sí que están satisfechos.

Decía en su intervención la pasada semana que hay mucho que mejorar pues como en todas las leyes, todas las leyes que vienen a este Parlamento al final tienen aportaciones de todos los grupos y se estiman y se mejoran, estaría bien que nos traigan las leyes y que el poder legislativo, los diputados no pudiésemos pues moldearlas y hacerlas mejores, tanto los partidos que sustentamos al gobierno como los que sustentan a la oposición.

No tiene sentido señora Urrutia y usted lo sabe, no tienen sentido traer esta moción hoy aquí más allá de que pretendan hacer creer a la ciudadanía, igual hay algún incauto que todavía se lo creo, sobre todo al sector que ustedes están impulsando y haciendo que el gobierno esté trabajando porque sería un insulto no para la consejera o para sus directores generales, para muchos funcionarios que están trabajando.

Sabe también usted que en toda esta tramitación ha habido un cambio de legislatura con lo que con lleva, no se paraliza un gobierno con un cambio de legislatura, pero si se ralentiza lo sabe perfectamente y sabe que durante este año 2020 estamos, hemos estado y estamos todos el gobierno, los parlamentarios, todos preocupados y ocupados en otra situación, aun así, se ha avanzado, pero no gracias al Partido popular, si usted lo quiere creer así, pues fenomenal.

Tiempo habrá de discutir, como le digo, y de debatir y de ser constructivos y mejorar ese texto que llegue del Gobierno, pero desde luego los sindicatos lo saben.

La moción no es necesaria ¿Por qué? Porque hay un compromiso de la semana pasada de la consejera dice que cambia las reglas del juego, usted cambia las reglas del juego también, diario de sesiones usted dice que se conforma con que se registre antes de 2020, antes de que acabe 2020 o que este registrado para el siguiente inicio de sesiones, ahora no, ahora tiene que estar antes de finalización del 2020.

Y luego dice que la consejera dijo que no se iba a aprobar en esta legislatura, usted no interpelo sobre cuando se iba a aprobar la ley, sino cuando iba a llegar y que criterios, con lo cual no cambie las reglas del juego.

Llegará la ley, se tramitará el proyecto de ley en este parlamento, intervendrán todos los grupos estoy segura que aportaran todos los grupos y que se aprobara, pero no gracias al Partido Popular sino a todos los grupos de este parlamento.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 40 (fascículo 1)

2 de noviembre de 2020

Página 2201

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Díaz.

Para el turno de fijación de la oposición definitiva, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente, señoras y señores diputados.

Dice VOX que es absurda esta intervención, no, absurda es su actitud totalmente absurda es su actitud que está manteniendo VOX en este parlamento en los últimos días, de actitud de trabajo duro todas las semanas, como la intervención que ha tenido usted hoy que la ha debido de costar muchísimo prepararla y también pues el respeto al trabajo de los demás, eso también es absurdo y ese es pues lo que podemos considerar de usted señor Blanco, el respeto al trabajo de los demás, absurda su actitud y su aptitud, con P, permanente.

Ciudadanos, pues gracias por el apoyo a esta iniciativa que aparece que los demás o venían con la idea muy establecida de casa y no han escuchado cuales eran los argumentos del Partido Popular para haber presentado esta iniciativa porque en este parlamento si apoyas al Gobierno porque le apoyas y si no apoyas al Gobierno porque no le apoyas, es que es muy curioso.

Hoy, yo lo he dicho en mi primera intervención era el apoyo de este parlamento para que el Gobierno hiciera lo posible para que este texto estuviera aquí antes de que finalizara el año por respeto al parlamento, al Gobierno y era la unión de todos los grupos parlamentarios para hacer esto.

Por cierto, Sra. Marta García, mi madre tiene que estar encantada hoy de tanto escuchar aquí el apellido que siempre dice que se pierde de que dice que es muy bonito el apellido, pues seguro que mi madre está encantada.

Partido Socialista, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros que nosotros respetamos sus intervenciones, respetamos el contenido de ellas y respetamos que vengan ustedes aquí al parlamento a traer iniciativas como las que han traído las dos últimas que ha llevado su portavoz en esta tribuna en las que por ejemplo pedían la profesionalización de cuidados y cuando intervenían aquí o en su propia exposición de motivos decían que el Gobierno ya lo estaba haciendo pero que lo traían al parlamento para que el Partido Socialista impulsara el que todos lo apoyáramos, sin embargo si lo trae el Partido Popular es que estamos haciendo todo lo contrario, pues no, estamos intentando apoyar, traer la voz de los profesionales a este Parlamento que le piden al Gobierno, que le exigen al Gobierno que traiga este texto y no pasaba nada porque hoy este texto se aprobara.

Y yo no cambio las reglas de juego señora diputada, yo la semana pasada me he comprometido a trabajar arduo y duro si ese texto viene a este parlamento y creo que si ese texto llega a este parlamento antes de que finalice el año 2020 somos capaces como diputados de que ese texto este en el primer semestre del año en vigor, reglas del juego ninguna, trabajo todo señora diputada, otra cosa es que igual a usted no le apetezca trabajar en el primer semestre del año para que este texto este en vigor, el Partido Popular lo va intentar si el texto llega antes de que finalice el año, y lo vuelvo a repetir, no pasa nada, no pasaba nada porque llegara, no voy yo en contra del compromiso de la señora consejera, no pasaba nada porque llegara en enero, porque la tramitación empezaría en febrero, pero creo que todos los diputados somos lo suficientemente responsables para que este en vigor en el primer semestre del año.

Otra cosa es que hoy saben los profesionales que van a hacer ustedes, ¡eh!, junto con VOX, hoy con VOX ustedes. Van a votar en contra de que este texto llegue a este Parlamento antes de que finalice el año, es la postura que ha adoptado el Partido Socialista y el Partido Regionalista. Y hoy, los profesionales que lo están escuchando, saben que ustedes están en contra, están lavando la cara, por si acaso el Gobierno no lo consigue, no llega de que este texto esté aquí antes de que finalice el año.

Allá ustedes, empezaron votando en contra de este texto, empezaron diciendo que no se tramitara, dieron coartada al Gobierno para que tardara tres años, como va a tardar, en que llegue...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...y hoy, -termino señor presidente-, y hoy lo vuelven a hacer, se vuelven a poner del lado del Gobierno, para ponerse en contra de los profesionales. Es su forma de actuar y ya les conocemos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Una vez debatida la moción número 36, sometemos la misma a votación.



¿Votos a favor? (Murmullos)

A ver. (Risas)

¿Votos en contra?, en contra.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintitrés en contra; veintidós, veintidós en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la moción número 36 por doce votos a favor, veintidós votos en contra.